



F-GC-01
 Versión: 13
 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2023-04-17

Objeto de la
 contratación

Suministro de 10 toneladas de cal, 11 tambores x 45 Kg de hipoclorito de calcio, 30 bidones apilable taparosca boca ancha de 20 litros y 4 canecas tipo tambores de 55 Galones para las plantas de tratamiento de Empocaldas S.A.E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
 previo

Se anexa certificado de Suministros

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley

La Cal hidratada es un insumo químico que se requiere en las seccionales de Risaralda, Marmato, San José, Aguadas, Victoria y Chinchina para aumentar la alcalinidad y conductividad del agua y favorecer el proceso de potabilización. La alcalinidad es uno de los parámetros más importantes en el tratamiento del agua, pues influye directamente en la coagulación, de tal forma que aguas con bajas alcalinidades necesitan una adición de sustancias que aporten al equilibrio iónico para las reacciones que se dan con las sales de aluminio.

En la planta de aguas residuales de Victoria es necesario adicionar Cal para corregir el pH en donde la variable se debe estabilizar en el rango 6.5 y 8.5 en el zanjón de oxidación.

De otro lado, en las plantas de Empocaldas se usa el cloro gaseoso para la desinfección del agua y el cloro granular como plan alterno para usar en situaciones eventuales que inhabiliten el sistema de cloración habitual. Se ha evidenciado un alto número de transportes internos, por la poca existencia de canecas o bidones y tambores en donde se almacena PAC y las cuales son de suministro para todas las plantas del oriente, filadelfia, Aguadas, Marmato; es necesario adquirir estas unidades para reducir costos

Conveniencia

Los insumos químicos como la cal y el cloro granular aportan a la calidad del agua que se suministra a los usuarios, por eso es conveniente adquirir la CAL como ayudante de floculación, hay fuentes que debido a sus características químicas no tienen la suficiente carga iónica para generar un buen floc y eliminar el color aparente, adicionalmente es conveniente adquirir estos productos, como planes alternos en caso de emergencias presentadas a una posible erupción del volcán nevado del Ruiz

Oportunidad

La disponibilidad de la Cal, el cloro granular, los bidones y los tambores es oportuna, pues actualmente la cantidad es insuficiente para atender las necesidades del tratamiento de potabilización en lo corrido del año y es oportuno realizar esta compra por si las características del agua se ven afectadas debido a posible contaminación o cambio de los parametros fisicoquimicos, debido a una posible erupcion del nevado y la cantidad de ceniza que puede caer sobre las fuentes.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

1- Cal hidratada tipo E (hidróxido de Calcio $\text{Ca}(\text{OH})_2$) que cumpla la norma AWWA (B202-93) y la NTC 1398. Granulometría Máximo residuo retenido en malla 200 Max 1.7 malla 325 95% min
Composición

- CaO total Min. 70.0%
- $\text{Ca}(\text{OH})_2$ aprovechable Entre 93% y 96%(Pureza)
- MgO total Max. 1.0%
- Hidróxidos totales Min. 92.0%
- Residuos Insolubles Max. 1.75%
- Humedad Max. 0.5%
- Perdidas por calcinación. Max. 27.0%
- Dióxido de Carbono Max. 2.5%

Empaque: Bolsas de papel kraft con sistema de auto cierre de 25 kg cada uno o de 10 Kg.
La propuesta económica debe incluir el certificado de calidad del producto

2- Hipoclorito de calcio granulado $\text{Ca}(\text{OCl})_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ (Cloro granulado)
Propiedades del producto:
Cloro Disponible 70% min.
Granulometría 90% min
Apariencia Polvo —Gránulos blancos Humedad 4.0 a 10 %
Sales <35%
Empaque: Canecas por 45 kg

3- Garrafa o bidon apilable con tapa rosca de 20 litros o 5 galones vacias, con capacidad de almacenar aproximadamente 26 kilogramos de productos quimicos corrosivos, especificamente el policloruro de aluminio, por consiguiente debe ser en polietileno de alta densidad

4- Caneca tipo tambor cerrado con 2 tapas rosca de 55 galones vacio con capacidad de almacenamiento de 272 kilogramos de policloruro de aluminio, en material PEAD.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	47101600	Consumibles para el tratamiento del agua
	11100000	Minerales, minerales metálicos y metales
	12350000	Compuestos y mezclas
	12352400	Mezclas

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	2110	Cal Hidrada tipo E	TONELADA	10
2	15690	Bidon apilable 20 L tapa rosca, boca ancha	und	30
3	2133	Hipoclorito de calcio 70% min	Tambor * 45 Kg	11
4	15703	Caneca N	unidad	4

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Haber suministrado, durante el ultimo año, igual o mayor cantidad de los insumos, lo cual se podra demostrar en maximo 2 contratos.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
ISIS S.A.S	Jhon Jairo Valencia	industriaisi06@gmail.com	3103822042	36 725 304
R&G SOLUTIONS GROUP S.A.S	Alexis Rubio Rubio	Gerenciarygsolutiongroup@gmail.com	3052626574	29 518 545
Presupuesto Oficial				33 121 925

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
33 121 925		33 121 925
Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320201001	SUSTANCIAS QUIMICAS Y REACTIVOS	33 121 925
TOTAL CDP		33 121 925

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Suministrar las cantidades de los insumos según como lo denota el objeto de la contratación
Suministrar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para la entrega de los insumos los certificados de calidad del producto.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: * planta CampoAlegre Chinchina, Finca la Doctora, recibe Operadores de planta, numero de telefono (60) 6 8867080 Ext 368

Plazo de ejecución: 30 días calendario contado a partir de la fecha de legalización de la orden de compra.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Un solo pago una vez entregados los insumos previa certificación del supervisor de la orden de compra

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica

Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto,
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
SANTIAGO QUIROGA	ASISTENTE DE PLANTAS
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
SANTIAGO QUIROGA	ASISTENTE DE PLANTAS

GARANTÍAS

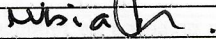
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

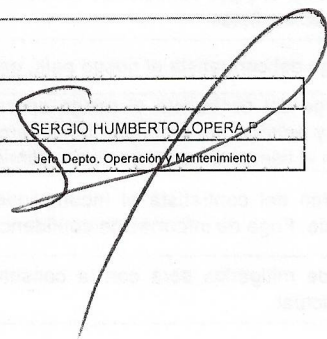
TIPO DE CONTRATO

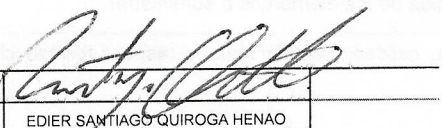
Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica

Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa

Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LÓPEZ P.
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Firma	
Nombre	EDIER SANTIAGO QUIROGA HENAO
Cargo	Asistente de plantas

Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

Nit: 901.336.997-9
 Carrera 32 # 10 A 80
 Barrio Centenario Manizales Caldas
 Celulares.3134978546/3138012403

COTIZACIÓN

FECHA: 12/04/2023
 COTIZACIÓN #: COT11425

VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DIAS

CLIENTE

EMPOCALDAS SA ESP

TEL:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	TOTAL
CANECA HIPOCLORITO DE CALCIO HTH X 45 KG	\$ 1,388,600.00	20	\$ 27,772,000.00
CAL HIDRATADA TIPO E X TONELADA	\$ 1,417,000.00	10	\$ 14,170,000.00
CANECA PLASTICA X 5 GALONES	\$ 13,900.00	30	\$ 417,000.00
CANECA PLASTICA X 55 GALONES	\$ 250,000.00	5	\$ 1,250,000.00
TOTAL			\$ 43,609,000.00
TÉRMINOS Y CONDICIONES			19.000%
Por favor enviar la cotización firmada al email indicado anterior			IMPUESTO \$ 8,285,710.00
La aceptación del cliente (firmar a continuación):			Otros \$ -
por favor consignar en el Banco de Bogota cuenta corriente # 2			TOTAL \$ 51,894,710.19
<p>x _____ Nombre del cliente</p> <p>Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros</p> <p>Representante legal: Jhon Jairo Valencia cc: 10.273.641 Email: industriaisi06@gmail.com Gracias por hacer negocios con nosotros!</p>			



Bogotá, D.C, 13 de Abril de 2023

Señores:
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Ciudad

Referencia: Cotización productos

De acuerdo con los requerimientos expuestos por ustedes, nos permitimos cotizar los siguientes productos:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	VR UNTARIO	IVA	TOTAL
CAL HIDRATADA TIPO E	TONELADA	10	1.305.000	247.950	15.529.500
HIPOCLORITO DE CALCIO CON CONCENTRACION AL 70%	TAMBOR X 45 KG	20	922.500	175.275	21.955.500
GARRAFA DE 20 LITROS 5 GALONES (NUEVO)	UNIDAD	30	18.000	3.420	642.600
TAMBOR DE 55 GALONES (NUEVO)	UNIDAD	5	267.000	50.730	1.588.650
SUBTOTAL					33.731.250
IVA					5.985.000
TOTAL					39.716.250

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la oferta: 30 días

Condiciones de pago: A convenir

Tiempo de entrega y/o ejecución: a convenir

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
R&G SOLUTION GROUP SAS
NIT: 901.339.250-1

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN del 17 de abril de 2023, se encuentra que las siguientes referencias presentan existencias en las seccionales relacionadas a continuación:

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL AGUADAS	0
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL ANSERMA	0
7750201002110	CAL	LABORATORIO PRINCIPAL ANSERMA	1601
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL CHINCHINA	0
7750201002110	CAL	LABORATORIO PRINCIPAL (CUERVOS) CHINCHINA	15
7750201002110	CAL	LABORATORIO PRINCIPAL FILADELFIA	0
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL LA DORADA	0
7750201002110	CAL	LABORATORIO PRINCIPAL LA DORADA	15
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL MANZANARES	0
7750201002110	CAL	LABORATORIO PRINCIPAL MANZANARES	57
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL MARMATO	0
7750201002110	CAL	LABORATORIO PRINCIPAL MARMATO	1400,31
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL MARQUETALIA	0
7750201002110	CAL	LABORATORIO PRINCIPAL MARQUETALIA	57
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL RISARALDA	0
7750201002110	CAL	LABORATORIO PRINCIPAL RISARALDA	566
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL SAMANA	0
7750201002110	CAL	LABORATORIO PRINCIPAL SAMANA	121
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL SAN JOSE	0
7750201002110	CAL	LABORATORIO PRINCIPAL SAN JOSE	11
7750201002110	CAL	BODEGA OFICINA PRINCIPAL VICTORIA	0

Elaboro: *Brayan* Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros



Código	Descripción	Bodega	Cantidad
7750201002110	CAL	LABORATORIO ALTERNO (PTAR) VICTORIA	780
7750201002110	CAL	PLANTA PRINCIPAL VICTORIA	90
Total			4713,31

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
5511114015690	BIDÓN APILABLE 20L CON TAPA ROSCA, BOCA ANCHO	N/R	0
Total			0

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL AGUADAS	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL ANSERMA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL ANSERMA	36
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL ARAUCA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL ARAUCA	42
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL BELALCAZAR	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL BELALCAZAR	38
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL CHINCHINA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL FILADELFIA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL FILADELFIA	3
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL LA DORADA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL LA DORADA	50
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL MANZANARES	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL MANZANARES	10
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL MARMATO	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL MARMATO	33
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL MARULANDA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL NEIRA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL RIOSUCIO	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL RIOSUCIO	50

Elaboro: *Brayan* Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas



Código	Descripción	Bodega	Cantidad
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL RISARALDA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL RISARALDA	18
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL SALAMINA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL SALAMINA	45
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL SAMANA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL SAMANA	51
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL SAN JOSE	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL SAN JOSE	5
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL SUPIA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL SUPIA	30
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL VICTORIA	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO ALTERNO (PTAR) VICTORIA	13
1151811002133	COLORO GRANULADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL VITERBO	0
1151811002133	COLORO GRANULADO	LABORATORIO PRINCIPAL VITERBO	0
Total			424

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO DE REFERENCIA MANIZALES	2
5511114015703	CANECA NEGRA	BODEGA OFICINA PRINCIPAL AGUADAS	0
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO PRINCIPAL ANSERMA	1
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO PRINCIPAL FILADELFIA	1
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO PRINCIPAL MANZANARES	1
5511114015703	CANECA NEGRA	BODEGA OFICINA PRINCIPAL MARULANDA	0
5511114015703	CANECA NEGRA	BODEGA OFICINA PRINCIPAL NEIRA	0
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO PRINCIPAL RIOSUCIO	1
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO PRINCIPAL RISARALDA	0
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO PRINCIPAL SALAMINA	1
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO PRINCIPAL SAMANA	0

Rayan
Elaboro: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros



Código	Descripción	Bodega	Cantidad
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO PRINCIPAL SAN JOSE	1
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO PRINCIPAL SUPIA	1
5511114015703	CANECA NEGRA	LABORATORIO ALTERNO (PTAR) VICTORIA	1
Total			10

JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros

Elaboro: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros